

Tu deber es luchar por el derecho, pero el día en que encuentres en conflicto el derecho con la justicia, lucha por la justicia.

Los Mandamientos del Abogado.
Eduardo J. Couture.

A quien en un momento de su existencia, habrá de tener el poder de resolver sobre la vida y posesiones de un ser humano, al que tal vez nunca conozca y, con su decisión, lo convierta de rico en pobre, de libre en preso, ello sólo con su conciencia y conocimientos.

El mandamiento que sirve de epígrafe a ésta, puedo decirles que conozco a quien lo ha cumplido cabalmente, relato dos hechos reales, pero que no me pertenecen, por ello no doy nombres. Estoy seguro que habrá amigos y viejos abogados de esta tierra, sobre todo del primero, que sabrán de quien se trata.

Había una vez un Juez que vivía de manera modesta y sencilla, ya que los salarios que se pagaban entonces no eran, precisamente faraónicos, trabajaba con la tranquilidad de la provincia, en ese entonces los juzgados eran civiles y familiares, ni pensar en otras especialidades, los juzgados de los otros municipios que eran dos, conocían de asuntos penales y civiles, el Boletín Judicial, como tal no existía, los acuerdos se conocían por las diarias listas que elaboraban los oficiales judiciales.

Bien, ese era el mundo en que se vivía, pero llega el progreso y con él gente de otros lugares del país e inclusive del extranjero, también retornan quienes por distintas razones habían dejado su tierra, trayendo consigo, los menos, tanto los fuereños como las nativos, costumbres y actitudes que aquí no se conocían.

Las personas que aquí viven, aceptan a los que llegan, tal vez porque sus padres, abuelos o bisabuelos, también llegaron de fuera, quien los respeta es admitido como un sudcaliforniano más y de eso doy fe, ya que tengo viviendo mas de veintidós años en esta tierra.

Dentro de la gente que regresó o de la que llegó, hubo quien pensó que “todo el monte es orégano” y pretendió y hubo quien lo logro, adquirir tierras que hace los mismos veinte años o poco más, no tenían otro valor que el de ser ranchos de agostadero o de mala calidad, para una escasa y ramplona ganadería, pero con el progreso la tierra que estaba junto al mar, que no valía, por que como le escuche a un viejo ganadero “ los burros no tragan arena”, adquirió un precio estratosférico.

En ese panorama, alguien promovió un juicio para adquirir por prescripción, una superficie muy grande de terreno, de los que tienen “frente de playa”, es decir propios para un gran desarrollo turístico-inmobiliario, una vez fraccionado su valor fue de varios millones de dólares, dentro del enorme predio habitaba un rancharo que sobrevivía de la venta de ganado caprino, “rancho chivero” les llaman aquí.

El actor obtuvo documentos que hacían viable su demanda, el rancharo, humilde y pobre, pero no tonto y menos dejado o temeroso, tuvo la afortunada decisión de consultar a un abogado local, que en ese entonces eran pocos, seguramente había estudiado en alguna universidad de otra parte del país, (hasta hace siete años, en nuestra Universidad, se implanto la carrera de Derecho). Digo que el rancharo actuó como debía de ser, porque todo mundo acude al “Gober”, para que éste le solucione sus problemas, tal vez lo hizo por que no lo conocía, o tal vez por que lo conocía, eso sólo él lo sabe; el caso es que contesto la demanda y exhibió, para sorpresa del demandante y sus abogados, venidos de fuera, pruebas documentales expedidas por el Presidente Benito Juárez, que acreditaban que la tierra en conflicto había pertenecido a su familia desde mediados del siglo XIX.

El juicio se siguió por sus trámites y cuando llegó el momento de dictar sentencia, el Juez fue llamado por el Gobernador, pidiéndole le explicara el caso y de qué manera resolvería el asunto, la respuesta que recibió no era la acostumbrada para el Gobernador, la sentencia, le dijo el Juez, la dictaré conforme a derecho y en estricta justicia, dando la razón a quien la tenga. El Gobernador le indicó que el asunto tenía un especial interés para él y una de las partes, por lo que si resolvía conforme a esos intereses seguramente sería el próximo Presidente del Tribunal Superior de Justicia.

El Juez se retiró del despacho del Gobernador, llegó al juzgado, firmó la sentencia y su renuncia.

Cómo fue la sentencia y qué pasó después, lo ignoro, pero sí sé que hay hombres y mujeres, que saben ser dignos jueces y que no se arredran ante el poder o se doblegan ante el dinero, créanme futuros jueces, que su dignidad tiene más valor que cualquier otra cosa y siempre tendrán la tranquilidad de conciencia y podrán ver de frente a sus hijos, al respecto les digo que ahora al hijo del Juez, le doy clase, él no sabe lo que yo sé de su padre, pero que orgullo tengo de que sea mi alumno.

La segunda historia es de un pasado reciente, en este caso la involucrada fue una Juez, mujer extraordinaria por su dedicación, conocimientos y sobre todo rectitud en su conducta tanto profesional como en lo particular, además de honesta, no uso el superlativo muy, porque pienso que la honestidad es como la virginidad, se tiene o no se tiene.

La Juez, a quien tuve la fortuna de conocer, como consecuencia de que debía de presentar denuncias en contra de personas por demás humildes y pobres, que eran detenidas y no tenían forma de obtener su libertad, debía de buscar la forma de ayudarlas, la razón y motivo será materia de otra reflexión.

El hecho es que, en un breve lapso, tres o cuatro personas fueron detenidas y puestas a disposición del juzgado, acusadas de peculado, como digo eran gente de escasos recursos, y si ya se había cumplido con el aspecto institucional, no era el caso ensañarse con quien no había cometido más delito que ser pobre e ignorante y buscar mejores horizontes económicos, por ello acudía al juzgado a tratar, dentro de la ley, de dar solución a un problema humano; la Juez, desde la primera ocasión se extrañó de mi actitud, pero entendía mi posición y entre ambos se resolvió el primer problema, recuerdo que me dijo “Licenciado tanto que batalló para que consignaran este expediente y ahora quiere ayudar a esta gente” le expliqué mi punto de vista y como digo, el asunto se resolvió.

Como consecuencia de nuestro trato, empezó una amistad, que a mí me honra, que me permitió tener pláticas sobre diversos tópicos jurídicos, en estas charlas por demás amenas y para mí instructivas, me pude percatar de la calidad y cantidad de conocimientos tanto legales como de otras materias, que mi amiga la Juez, tenía, además de una extraordinaria calidad humana.

En una de nuestras conversaciones, me platicó de un asunto en el que se había involucrado a un chofer de un camión de carga, al que se acusaba de un delito grave, por las circunstancias aparentes, el amigo estaba en una situación por demás delicada, señalando que tanto en su declaración ministerial como en la preparatoria, negaba su responsabilidad, pero el cúmulo de pruebas que la policía judicial y el Ministerio Público, pueden pensar que si eran federales o estatales, para el caso es lo mismo, cualquiera es igual en cuanto a conducta dudosa y, créanme, que se por qué se los digo.

Ella sabía que el chofer que tenía más de veinticinco años de trabajar como tal, que vivía modestamente, tenía tres hijos en etapa escolar intermedia, además de que se sentía su rabia y frustración, en sus declaraciones, donde señalaba que se le había pedido dinero, que las circunstancias en que había sido sorprendido, eran por demás extrañas, en fin toda una serie de anomalías “jurídicas”, la tenían convencida de que algo estaba mal, pero la ley es la ley “lex dura, dure lex” dictó

la formal prisión; el defensor de oficio, no tenía mayor interés en el asunto. La Juez en una actitud, que a mi modo de ver la pinta de cuerpo entero en cuanto a su calidad humana, se puso a buscar con el concurso de su Secretario de Acuerdos y tal vez con la ayuda de alguien más, resoluciones de los colegiados que ella por su dedicación sabía existían, para que, cuando dictó sentencia, ésta fue absolutoria, la cual como debe de ser, faltaba más, faltaba menos, recurrió el Ministerio Público, el tribunal de alzada la confirmó en todas sus partes, como todas las que había dictado tanto condenatorias como absolutorias y continuó dictando, hasta que su propia rectitud, la enfrentó a un final triste y de nuevo, cayó la guadaña sobre alguien que es más grande que quien la acusó y resolvió, de manera inicua e injusta.

Podría continuar con esta historia, pero como digo al inicio, no me pertenece, pero sí reitero que tanto en el caso del Juez civil y la Juez penal, ambos son JUECES, así con mayúscula y realmente, espero que ustedes cuando se tengan que enfrentar, porque lo van a sufrir, tengan los arrestos suficientes para resolver con su conciencia y sus conocimientos, nada más; entonces podrán ustedes usar, sí con todo derecho, una frase de campaña política, “ Yo sí te puedo mirar a los ojos”. Finalizo estos comentarios con el último, pero para mí el más sentido de Los Mandamientos del Abogado: **Trata de considerar a la abogacía de tal manera que el día que tu hijo te pida consejo sobre su destino, consideres un honor para ti proponerle que se haga abogado.**

Reciban un abrazo y un consejo, estudien todos los días, conozcan las resoluciones de los Colegiados, eso los va hacer mejores jueces.

Afectuosamente

Manuel Couto Arenas

SEMBLANZA DEL AUTOR

Agente del Ministerio Público; abogado postulante; Gerente Jurídico del Fondo Nacional de Fomento al Turismo en la Paz, B.C.S.; Coordinador Jurídico de la Unidad de Atención Ciudadana del Gobierno del Estado de Baja California Sur y actualmente Jefe del Departamento Jurídico de Diconsa. Maestro de las cátedras de Derecho Procesal y Clínica de Derecho Procesal Civil, así como titular del Taller de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de Baja California Sur.